

A 30 años de la declaración de San Bernardo: la deuda del Estado Chileno con las mujeres

, Chile

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 22-10-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

Este 28 de septiembre, se conmemoró un aniversario más de la llamada declaración de San Bernardo, en la cual feministas de América Latina y el Caribe suscribieron su compromiso por la despenalización y legalización del aborto.

En esta conmemoración N°30 por el derecho al aborto, a través de la “Campaña 28 de Septiembre por la Legalización y Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, lanzaron un comunicado en representación de la región, en donde expusieron las demandas para garantizar el acceso a un aborto legal y seguro, para así evitar las muertes y aprisionamiento por la realización de abortos clandestinos.

De este modo, estipularon que la despenalización del aborto es un derecho que aún deben los Gobiernos, resaltaron también la realidad de América Latina y Caribe, en cuanto a que se posiciona como una de las regiones más desiguales del mundo en cuanto a clase, etnia y género, donde se visualizan altos índices de violencias. Así mismo, y situado a la pandemia, recalcaron la importancia de garantizar el derecho a un servicio de salud esencial en estos tiempos, donde no se postergue, ni se niegue el acceso a la atención en materia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Sin ir más lejos, en el transcurso de esta emergencia sanitaria, a través de un estudio que realizó la Corporación Miles, muchas mujeres denunciaron que se les había negado o habían tenido dificultades para acceder a sus anticonceptivos en sus Cesfam, como también se les había negado el acceso a tratamientos y exámenes de VIH y Papanicolau.

Por último, las mujeres declararon en el comunicado que seguirán incesantemente el fiel compromiso por el derecho a vivir una vida libre de violencias, donde no existan más abortos clandestinos, ni niñas obligadas a gestar y parir.

La importancia de conmemorar esta fecha es revelar la deuda que aún mantiene el Estado Chileno con las mujeres, teniendo en consideraciones que, según otro estudio que realizó Corporación Miles, se estima que el aborto corresponde a la cuarta causa de muerte materna en Latinoamérica.

Sin ir más lejos, en este mismo mes, exactamente el 23 de septiembre se cumplieron 3 años desde que entró en vigencia la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley IVE). Esta ley de 3 causales contempla el aborto cuando: existe peligro para la vida de la madre, inviabilidad fetal y violación. Pero se acusa que esta ley no se está efectuando, es el caso de Osorno y Chiloé, se denunció que existía un total de 100% de profesionales de salud objetores de conciencia en la zona, y por ende se les volvía a precarizar a las mujeres negándoles este acceso, haciéndoles ir a otra región para poder acceder a ley IVE. También está el caso de los objetores de conciencia de organizaciones como la Católica y Christus quienes declararon que sus centros de atención primaria, Áncora, también son objetores y estos se encuentran en comunas totalmente vulnerables, como lo son La Pintana y San Ramón.

En la misma línea también se denuncia que, hasta la actual fecha el Ministerio de Salud no ha aprobado el aborto en 3 causales en contexto de Pandemia, hecho gravísimo, es decir el Estado tiene totalmente en abandono a las mujeres y niñas. Dada esa razón y que el Aborto si no está contemplado en esas causales es ilegal, es necesario un Estado que garantice el acceso a este derecho, los abortos en Pandemia siguieron existiendo, aún más clandestinos que antes, así

lo dio a conocer María José Oyarzún, Matrona feminista de Aprofa, quien relata que a su consulta llegaron varias mujeres que terminaron con intoxicaciones severas hepáticas a causa de la toma ruda, infusiones para poder abortar.

Urge el acceso a un aborto legal, seguro y gratuito, urge que el Estado le ponga prioridad a las mujeres y niñas del país, es necesario garantizar el acceso a la información y medios respecto a los derechos sexuales y reproductivos. Hoy por hoy resulta importante que se cumplan las garantías para que se puedan acceder completamente a métodos anticonceptivos y a la ley IVES en este contexto de pandemia, en el cual nos encontramos.



Mas Informacion

- A 30 años del compromiso por la despenalización del aborto en Latinoamérica y el Caribe, feministas se manifiestan por su legalización | <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/09/28/a->

30-anos-del-compromiso-por-la-despenalizacion-del-aborto-en-latinoamerica-y-el-caribe-feministas-se-manifiestan-por-su-legalizacion/

- A tres años de la ley de interrupción voluntaria del embarazo: Matrona denuncia que mujeres han vuelto a abortar con sondas y hierbas en sus casas | <https://www.eldesconcierto.cl/2020/09/23/matrona-denuncia-que-mujeres-han-vuelto-a-abortar-en-sus-casas/>